



LA SERENA, 07 NOV 2012

DECRETO N° 3354/12 1

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; El acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión ordinaria N° 882 de fecha 10 de octubre de 2012; y los Certificados del Secretario Municipal de fechas 14 de agosto de 2012; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE LA SIGUIENTE SUBVENCIONES** a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	MOTIVO	SUBVENCIÓN APROBADA
1.- Club del Adulto Mayor El Jardín del Edén.	Para financiar viaje al Valle del Limarí	\$400.000.
2.- Club del Adulto Mayor Estrella de Belén.	Para participar en encuentro cultural en la comuna de Panguipulli a realizarse en el mes de Noviembre del presente año.	\$300.000.
3.- Club Deportivo de Tenis La Serena	Para adquisición de premios de la 18° Versión del Torneo Internacional de Tenis Seniors "Gala Internacional de Tenis, ciudad de La Serena".	\$1.200.000.
4.- Junta de Vecinos N° 4 Paz y Esperanza.	Para proyecto de pavimentación.	\$300.000.
5.- Organización Social de Trabajadores de Casa ANECAP.	Para la Adquisición de pasajes para participar en jornada de trabajo en la ciudad de Coyhaique, del 17 al 21 de enero de 2013.	\$500.000.
6.- Club de Gimnasia Rítmica de La Serena.	Para participar en el Campeonato Nacional de Gimnasia Rítmica a realizarse en la ciudad de Punta Arenas los días 15 y 16 de Diciembre del presente año.	\$50% del valor de 11 pasajes.
7.- Junta de Vecinos Portal del Sol de La Serena.	Para realización de Taller de Repostería.	\$500.000.

8.-Coro de Profesores Alfredo Bernd.	Para la realización del Festival Regional de Coros de Profesores de la Región de Coquimbo, a realizarse el día 20 de octubre del presente año	\$500.000
--------------------------------------	---	-----------

2.- **SUSCRÍBASE** los Convenio para formalizar la entrega de la subvención que le corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
- RSA/LMV/REM/CAO.